1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 26 abril de 2024
DEPENDENCIA	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COMO APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAJICÁ
CONTRATISTA	JHON JAIRO SALAZAR
NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. 2.969.443 expedida en Cajicá
RUBRO	**23030201-2020251260011-2.3.2.02.008.02**: Apoyar el fortalecimiento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria/ VARIOS/varios /pequeños /Productores agropecuarios asistidos técnicamente (asistencia a mujeres especialmente cabeza de hogar, emprendedoras que se dedican a la agricultura y apoyo para comercializar sus productos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN **23030201-2020251260011-2.3.2.02.008.03.** Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible/VARIOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL/Pequeños/Productores agropecuarios asistidos técnicamente (asistencia a mujeres especialmente cabeza de hogar, emprendedoras que se dedican a la agricultura y apoyo para comercializar sus productos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024000398 de 13 de febrero de 2024 2024000399 de 13 de febrero de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Veinticuatro millones seiscientos mil pesos M/cte. ($24.600.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FEBRERO 26 de 2024
FECHA DE INICIO	FEBRERO 26 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 25 de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000331 de febrero 26 de 2024
FORMA DE PAGO	El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: SEIS (6) pagos mensuales iguales por la suma de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000), cada uno.
SUPERVISOR(ES)	**LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS** Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante formato de designación de supervisión (26/01/2024) expedido por SECOP II donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo **26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Se evidencio el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

1. **Realizar seis (06) fortalecimientos mensuales (agrícolas y pecuarios en proporción) a productores agropecuarios diferentes en cada oportunidad con un mínimo de participación de una mujer y un joven. Con el fin de gestionar el desarrollo de capacidades que contribuyan a la calidad de vida, como lo enmarca la Ley No. 1876 de 2017, en su artículo 25, evidenciando a través de los formatos del sistema de gestión de calidad, registro fotográfico y acta de visita agropecuaria.**

Durante el periodo del presente informe se realizó vista a cinco productores agrícolas y una vista técnica, en el marco de la ley 1876 del 2017.con el fin de brindarles el asesoramiento técnico, desarrollo de capacidades y habilidades técnicas en el campo de las finanzas y la economía a pequeña escala., los cuales se encuentran registrados en la plataforma del campo Innova:

1-Nini Jhoanna Pérez EPSEA 02/04/2024 Vereda Canelón- El bebedero.

2-Jaime Rodríguez EPSEA 10/04/2024 Vereda Chuntame-manas

3-Manuel Delgado EPSEA12/04/2024 Vereda Calahora-club el rincón

4-Miguel Cortez EPSEA 12/04/2024 Vereda canelón- la laguna

5- Robinson Ochoa12/04/2024 Vereda chuntame- Totto

6- Gloria Emilse Cogua visita técnica 10/04/2024 Vereda canelón-puente torres "mujer rural"

2. **Realizar dos seguimientos a cada productor agropecuario fortalecido (Obligación No.1) con el fin de gestionar el desarrollo de capacidades que contribuyan a la calidad de vida, como lo enmarca la Ley No. 1876 de 2017, en su artículo 25, evidenciando con acta de visita agropecuaria en cada oportunidad y un informe técnico final por productor.**

 Para este periodo el no realizó seguimientos a productores agropecuarios, puesto que no aplica para el presente Informe.

3. **Capacitar mínimo a seis (06) productores mensuales en manejo de TIC del sector agropecuario diferentes en cada oportunidad; en líneas de financiación, seguros agropecuarios, economía social y solidaria, encadenamientos y/o alianzas productivas, convocatorias, presentación de proyectos, gestión de recursos, acceso y apropiación de tecnologías / herramientas agropecuarias (apps y web), evidenciando a través de los formatos del sistema de gestión de calidad, registro fotográfico.**

En este periodo se realizó capacitaciones sobre temas de seguros, líneas de crédito, formas de llevar registros de gastos y costos de sus actividades productivas

Se realizo vista a cinco productores agrícolas en el marco de la ley 1876 del 2017.con el fin de brindarles el asesoramiento técnico, desarrollo de capacidades y habilidades técnicas en el campo de las finanzas y la economía a pequeña escala. Y una visita por asistencia técnica mujer rural.

1-Nini Jhoanna Pérez EPSEA 02/04/2024 Vereda canelón- El bebedero.

2-Jaime Rodríguez EPSEA 10/04/2024 Vereda chuntame-manas

3-Manuel Delgado EPSEA 12/04/2024 Vereda calahora-club el rincón

4-Miguel Cortez EPSEA 12/04/2024 Vereda canelón- la laguna

5- Robinson Ochoa 12/04/2024 Vereda chuntame- totto

6- Gloria Emilse Cogua visita técnica 10/04/2024 Vereda canelón-puente torres

4. **Generar formatos para el registro de los costos e ingresos de las unidades productivas agropecuarias y entregarlos desde la primera visita al productor, previamente avalados por la supervisión**

 El contratista elaboró el formato básico para registrar gastos e ingresos y se los entregó a los productores:

 Gloria Emilse Cogua

 Miguel Cortez

 Manuel Delgado

 Nini Jhoana Pérez

5. **Entregar a cada productor fortaleciendo estrategias de mercadeo y proyección de ventas para un año de acuerdo a las dinámicas de producción dadas en el municipio en el primer seguimiento, previamente avaladas por la supervisión.**

 En este periodo el contratista inició con la recolección de la información de los productores seleccionados.

6. **Entregar al finalizar del contrato los costos de producción de lechuga, tomate de árbol, leche y miel, en hoja de cálculo por producto, con el respectivo análisis, de acuerdo a las visitas realizadas en campo y las dinámicas de producción dadas en el municipio.**

 No aplica esta actividad para el informe de este periodo.

7. **Desarrollar una herramienta estratégica por la cual pueda recoger información económica en los espacios de comercialización que genera la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, previa aprobación de la supervisión y entregar informe técnico con cada encuentro comercial de productores.**

 En este periodo el contratista elaboró el formato básico para registrar gastos e ingresos y se los entregó a los productores, previa revisión del supervisor.

8. **Apoyar la logística y la participación de productores agropecuarios Cajiqueños cada mes, en canales de comercialización local y regional, generando un informe con registro fotográfico.**

 Se elaboró informe técnico primer feria mercados campesinos y negocios verdes

9. **Atender y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o requerimientos internos y externos que le sean asignados, relacionados con el objeto del presente contrato, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y/o la que haga sus veces y demás normatividad aplicable y contar al corte de cada pago con el visto bueno de entrega de correspondencia emitido por parte del personal encargado.**

 - En este periodo el contratista realizó asistencia dentro del plan piloto extensión agropecuaria en atención a los siguientes radicados:

- Radicado número 202402239 Robinson Ochoa
- Radicado número 202402259 Javier Bello Abello
- Radicado número 202402262 Luz Amanda Granados
- Radicado número 202402392 Jaime Rodríguez
- Radicado número 202402393 Gloria Emilse Cogua

10. **Entregar máximo al quinto de cada mes, la información precisa, clara, veraz, completa y legible en medio digital y editable, generada en el marco de la ejecución del contrato de acuerdo a las indicaciones por el supervisor del contrato, y cargarla en las diferentes herramientas tecnológicas y/o plataformas de entidades nacionales, departamentales y/o municipales que le sean indicadas.**

 Para este periodo se entregó y cargó la información requerida de acuerdo a indicaciones recibidas

11. **Entregar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural la documentación física generada en la ejecución del contrato cada vez que le sea requerida y a la finalización del mismo, dando cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental.**

 En este periodo se agregó a las carpetas los documentos generados con el fin llevar registro y custodia de los mismos generados en el periodo contractual, cumpliendo con las políticas de gestión documental.

12. **Las demás que le sean asignadas por la secretaría de ambiente y desarrollo rural.**

 En este periodo el contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Prestó apoyo en algunas ocasiones en atención de usuarios en ventanilla.
- Participó en la socialización ley 2046 del 2020 compras públicas sector alimentos en la Gobernación de Cundinamarca
- Difundió contenidos de información agropecuaria en grupos de interés.
- Participación en capacitación de Inducción y reinducción Centro Cultural de Cajicá.
- Realizó informe técnico del primer encuentro de mercados verdes y campesinos

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (33,33%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta AGOSTO **25 de 2024**, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (33,33%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (33.33,%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MILLONES M/CTE ($4.1000.000), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del (33,33%)

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros:
23030201-2020251260011-2.3.2.02.008.02
23030201-2020251260011-2.3.2.02.008.03

Certificado de disponibilidad presupuestal:
2024000398 de 13 de febrero de 2024
2024000399 de 13 de febrero de 2024

Certificado de Registro Presupuestal:
2024000331 de febrero 26 de 2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros de Estado S.A.	14-46-101110915	Cumplimiento del Contrato	$ 4.920.000	26/02/2024	26/02/2025

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

NOMBRE DEL COTIZANTE:	JHON JAIRO SALAZAR PACHON	
FECHA DE PAGO	09/04/2024	
No. DE PLANILLA:	69659641	
APORTES SALUD – EPS:	NUEVA EPS	$205.000
APORTES PENSION:	COLPENSIONES	$262.400
APORTES ARP:	POSITIVA DE SEGUROS	$ 8.600
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 476.000**

13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formulan observaciones, respecto de este **SEGUNDO** informe.

14. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla de seguridad social del mes de marzo de 2024.
Cuenta de Cobro periodo entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2024

Firma del Supervisor del Contrato:

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó, Revisó, Elaboró – Liliana Elizabet Cogua, secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural.
Revisó: Clara Inés Gualteros Rodríguez – Auxiliar Administrativo SADER (PQRS)